SANTA FE

DECRETO 4924/1983
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Programa 1984 de Lucha contra la Enfermedad de Chagas.
Del: 28/11/1983

VISTO el expediente nº 78.331 del MINISTERIO DE SALUD, AMBIENTE Y ACCIÓN SOCIAL, en el que obra el Programa 1.984 de Lucha contra la Enfermedad de Chagas, planificando teniendo en cuenta las acciones que se ha juzgado necesario realizar durante ese año en la Provincia de Santa Fe; y
CONSIDERANDO:
Que el plan de actividades previsto ha sido elaborado conforme a las pautas fijadas por las autoridades sanitarias nacionales quienes, luego de analizar el texto del referido Programa, informan que el mismo está de acuerdo con las normas vigentes en la materia, propiciando su aprobación por parte de este Gobierno;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º. Aprúebase el Programa 1.984 de Lucha contra la Enfermedad de Chagas, dependiente de la Dirección de Promoción y Protección de la Salud del Ministerio de Salud, Medio Ambiente y Acción Social, cuyo texto obra de fs. 4 a 53 de las actuaciones de referencia.
Art. 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos